



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

*Osorno
12.03.14*

MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CON
ASOCIACIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES DE OSORNO

En Osorno, a ^{12 MAR. 2014} entre la Ilustre Municipalidad de Osorno corporación de derecho público, representada por su Alcalde don Jaime Alberto Bertin Valenzuela, contador, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos con domicilio en esta ciudad, calle Mackenna N° 851 y la Asociación de Empleados Municipales de Osorno, representada por su Presidente don Hector Omar Geisser Gutierrez, cédula nacional de identidad [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 24 de Septiembre de 1993, la Municipalidad de Osorno procedió a suscribir un contrato de comodato con la Asociación de Empleados Municipales de Osorno, en virtud del cual le prestó gratuitamente, y en forma indefinida, el inmueble de su dominio ubicado en calle Julio Buschmann N° 2416 de Osorno. Dicho comodato fue modificado por las partes con fecha 08 de marzo de 2001, en los términos en que en dicho instrumento se expresa

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes, de común acuerdo vienen en modificar la cláusula décima del mismo contrato, de la forma que a continuación se pase a indicar: "**DECIMO:** Las partes dejan constancia que para llevar a cabo la colación de los funcionarios municipales la municipalidad proveerá de los siguientes bienes muebles:

- 10 mesas cuadradas de 1X 1
- 40 sillas metálicas
- 10 manteles para mesas
- 2 microondas
- 2 hervidores
- 2 calentadores a gas
- 1 refrigerador
- Servicio para 30 personas

TERCERO: En todo lo no modificado se mantienen vigentes las estipulaciones del contrato original y su modificación.

CONSTANCIA FIRMAN



HECTOR GEISSER GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/HVG.

Distribución:

Asoc. Funcionarios Municipales Osorno
Alcaldía
DAM
DAF
ASJUR. ✓

391016

